



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 096 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 28 de agosto del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2019 de fecha 26 de agosto del 2019 trató la moción de apoyo con instrumentos musicales a favor de la Institución Educativa 40688 – "JESUCRISTO EL SALVADOR" del Distrito de Cerro Colorado.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Oficio N° 073-2019-DIE.40688-JES-CC la Directora de la Institución Educativa N° 40688 – "JESUCRISTO EL SALVADOR" solicita a la Municipalidad el apoyo con instrumentos musicales para la banda de músicos.

Que, mediante informe N° 448-2019-SGECG-GDS-MDCC el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes emite opinión favorable para la adquisición de cuatro cornetas para la banda de músicos de la Institución Educativa 40688 – "JESUCRISTO EL SALVADOR"; por su parte el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 378-2019-MDCC-GPPR señala que existe una disponibilidad presupuestal de hasta S/. 400.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo a favor de la Institución Educativa 40688 "JESUCRISTO SALVADOR" consistente en la adquisición y entrega de cuatro cornetas para su banda de músicos, considerando la disponibilidad presupuestal de hasta S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO



Abog. M. Gorbil Sánchez Huallanco  
SECRETAR. GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO



Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde